

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Junta de Subastas

## AVISO A REUNIÓN PRE SUBASTA E INVITACIÓN A SUBASTA

Se cita a una reunión **Pre-subasta el <u>25 de agosto 2020</u>**, las <u>2:00 p.m.</u> en la Junta de Subastas, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey.

SF (OC) 2021-001 "Subasta para la Adquisición de Equipo (Bulldozer *Track Type Tractor*) de 10 Toneladas Para el Programa de Educación Agrícola de la Escuela Vocacional Agrícola Soller"

La asistencia del licitador a la reunión pre-subasta es requisito indispensable para participar en la subasta, que tendrá <u>fecha de apertura el 9 de septiembre de 2020</u> a las <u>2:00 p.m.</u> en la Junta de Subastas, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico, teléfono (787) 773-6172.

Los documentos con las especificaciones y condiciones necesarias (convocatoria o pliegos de subasta) para preparar las ofertas estarán disponibles del <u>17 al 20 de agosto de 2020</u>, en la Junta de Subastas, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico, de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Para obtener los pliegos de subasta, los licitadores interesados deberán entregar una <u>Certificación o Recibo de Pago</u> por la cantidad de <u>\$50.00 dólares</u>, que les será emitida por el Recaudador Oficial o Recaudador Auxiliar del Departamento de Educación, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Finanzas, Ubicada en la Calle Federico Costa, Número 150, Después de la Escuela de Derecho. \*El pago puede ser hecho en efectivo (<u>cambio exacto</u>), giro postal, cheque o ATH. Los cheques o giros postales deberán ser emitidos a favor del Secretario de Hacienda de Puerto Rico.

Sonia I. Lizasuain Marrero Secretaria Ejecutiva Junta de Subastas Central

La Junta no considerará ninguna cotización que no esté disponible a la hora indicada en la fecha de apertura por no haber seguido las instrucciones indicadas en la Invitación. Asimismo, se reserva el derecho de escoger al proveedor de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos o de rechazar algunas o todas las cotizaciones recibidas. El Departamento de Educación no será responsable de daños o perjuicios como consecuencia de la cancelación de la adjudicación de la subasta. El proceso se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento Núm. 7040, Reglamento para la Adquisición, Ventas y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Personales del Departamento de Educación, según Enmendado y normativa aplicable.

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-6175



<sup>\*</sup>Las instrucciones para el cobro de cuota por la entrega de pliegos de subastas están dispuestas en el Artículo §34.2 del Reglamento Número 7040 de 5 de octubre de 2005, conocido como "Reglamento para la Adquisición, Ventas y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Personales del Departamento de Educación, según enmendado".